



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2.022).

PROCESO VERBAL (ENTREGA INMUEBLE ARRENDADO) N° 68001-31-03-004-2020-00177-00

En atención a la constancia secretarial que antecede (consecutivo 005. Cdo. 2. Excepciones Previas), se advierte que, el presente trámite debe estarse a lo resuelto en auto de la misma fecha dictado en el cuaderno 1.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **738d3cea8f17937f1be8bbaaf66b9615f5c5db73826c193986ee14f79bd1dd3a**

Documento generado en 31/01/2022 02:20:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>